

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL D'UNIVERSITAT, INVESTIGACIÓ I CIÈNCIA POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943 / 23.12.2016), modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, (DOGV núm. 8137, de 28 de septiembre) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se aprobó la convocatoria para el año 2019, entre otras, de las subvenciones para la organización de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional.

El artículo 15.1 de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, establece que *“todos los requisitos que se requieran para poder solicitar cada una de las subvenciones deberán reunirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes”*.

Revisada la documentación aportada por los interesados, las solicitudes que figuran en el anexo de este acuerdo incumplen alguno de los requisitos establecidos en el apartado primero punto 2 y en el apartado segundo del Anexo XIV de la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2019, subvenciones del Programa para la promoción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por ello,

SE ACUERDA ordenar la publicación de la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos y por tanto quedan excluidas del procedimiento.

Las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo adjunto dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se acordará la exclusión de las solicitudes afectadas, lo que se notificará a los interesados en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre.

Valencia, 7 de noviembre de 2018

La directora general d'Universitat, Investigació i Ciència
P.D. Disposición final primera Orden 86/2016, de 21 de diciembre
Josefina Bueno Alonso



EXCLUIDOS

Exp.	Nombre			
AORG/2019/003	COMECHÉ MARTINEZ, JOSE MANUEL	1		
AORG/2019/038	FONT RODA, JOSÉ ANTONIO		2	
AORG/2019/114	GIMÉNEZ CHORNET, VICENT		2	
AORG/2019/094	HERRERA GONZALEZ DE MOLINA, ELOISA		2	
AORG/2019/007	HUERTAS OLMEDO, FLORENTINO		2	
AORG/2019/096	LÓPEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO			3
AORG/2019/088	MARTÍNEZ FABRE, MARIO	1		
AORG/2019/100	MESEGUER PALLARÉS, LLUÍS BARTOMEU		3	4
AORG/2019/108	MORALLÓN NÚÑEZ, EMILIA	1	2	
AORG/2019/093	PARKER --, LUCY ANNE		2	3
AORG/2019/011	PERDIGUERO GIL, ENRIQUE		2	
AORG/2019/110	SANCHO GARCIA, JUAN CARLOS		2	
AORG/2019/012	SANDONIS DIEZ, JOEL	1		
AORG/2019/071	SOLER MAYOR, BEGOÑA			3
AORG/2019/118	VALLADA REGALADO, EVA	1	2	

1 Ponentes: no tienen carácter internacional

Debe figurar personal investigador con centro de investigación de destino en otro país (punto primero 2.b) Resolución 1 de agosto de 2018)

2 Comité científico: no tiene composición equilibrada

La composición es equilibrada cuando en su conjunto las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40% (punto primero 2.c) Resolución 1 de agosto de 2018)

3 Comité científico: no tiene carácter internacional

Debe figurar personal con centro de investigación de destino en otro país (punto primero 2.b) Resolución 1 de agosto de 2018)

4 Solicitud fuera de plazo